



SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

22.- Pregunta N.º 29, relativa a motivos y justificación de las plazas que han llevado a la Consejería de Educación, Formación Profesional y Universidades a realizar una nueva adjudicación de vacantes sobrevenidas, presentada por D. Pedro José Hernando García, del Grupo Parlamentario Regionalista. [11L/5100-0029]

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Ruego al secretario primero que dé lectura al punto 22 del orden del día.

EL SR. BLANCO TORCAL: Pregunta número 29, relativa a motivos y justificación de las plazas que han llevado a la Consejería de Educación, Formación Profesional y Universidades a realizar una nueva adjudicación de vacantes sobrevenidas, Presentada por D. Pedro Hernando García, del Grupo Parlamentario Regionalista.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Para formular la pregunta, tiene la palabra la Sra. Noceda.

LA SRA. NOCEDA LLANO: Muchas gracias señora presidenta, buenos días señorías.

Señor consejero traigo prácticamente es la misma pregunta que el Grupo Socialista, esto es la inquietud que nos han transmitido los docentes a los distintos grupos con respecto a la adjudicación de las vacantes.

Le he estado escuchando atentamente cuando antes contestó al portavoz socialista y la verdad es que, bueno, pues no, no justifica lo que ha dicho con respecto a las plazas sobrevenidas, porque usted habló de las jubilaciones. Las jubilaciones ya lo tenían previsto porque se solicitan con antelación y se determinan la fecha, las coberturas de las comisiones y los titulares, los asesores eso se sabe a principios de agosto.

Y usted ha hablado también de que el anterior, otros años también ha habido este problema sí pero diferente, porque el curso pasado fue diferente debido a la LOMLOE que se tuvo que modificar el decreto de escolarización, lo que conlleva tiempos que no depende del Gobierno de Cantabria.

Y si convocaron vacantes el 25 de agosto, y un problema en la plataforma que hizo que 100 plazas adjudicaron mal, pero esto se arregló y al principio de curso los docentes comenzaron bien el curso.

El problema es que con respecto a las vacantes sobrevenidas 267 tenía usted, yo, usted lo aclaro que eran 244, nunca ha habido tantas vacantes sobrevenidas. Mire usted, el orden de magnitud era siempre de 30, 40 o 50, nunca ha habido más de doscientas, ni de lejos. Incluso no hubo, hubo años en los que no se permitieron mecanismos de reasignación. Por ejemplo, se permitía a los que habían cogido una plaza a tiempo parcial en agosto, renunciar a ella para escoger una nueva de las sobrevenidas en septiembre.

Cuando las cosas se hicieron bien, en septiembre apenas había vacantes sobrevenidas.

Nos olvidamos de reivindicar estos mecanismos de presentación. Y la predicción de vacantes sobrevenidas son imponde..., imposibles de controlar, porque una comisión de servicios a última hora, un fallecimiento, una petición de excedencia, alguna necesidad sobrevenida en algún centro, algunas matrículas de última hora, traslados que hacía saltar un grupo, por ejemplo.

En definitiva, el volumen tan anormalmente alto, solo se puede entender, señor consejero, por una mala planificación.

Los perjuicios para el colectivo interino son malísimos, porque usted imagine una persona que fue el último en escoger porque no había más plazas, ha tenido que contentarse, por ejemplo, con ir a un colegio de Potes, en una plaza parcial de medio, sueldo y dos semanas después, aparecen una docena de plazas de su misma especialidad y a tiempo completo en Santander, Astillero, Torrelavega. ¿Como reclamamos esto, señor consejero? que perjuicio más grande para ese docente.

Y esto, además esas plazas se las van a dar a personas que iban detrás de ella en la lista y que tenían menos puntuación y, por tanto, menos derechos. Una injusticia tremenda que no sé cómo se puede arreglar.

Si hasta ahora esto se justificaba en una especialidad de 101 plaza ha aparecido, porque el titular de la misma ha fallecido repentinamente, todo el mundo lo entendía, cómo no. Lo que nadie entiende es que en una especialidad aparezcan de repente y en cuestión de días un montón de plazas, cuya única justificación le digo es que la consejería planificó mal las plantillas.



Usted ha hablado de que el personal funcionariado. Pues sí, todos lo agradecemos al personal funcionariado su trabajo y su labor, pero claro el que hay que mandarle al funcionario es el político, el que tiene que planificar y tiene que ordenar.

Y además esto también le tengo que decir que es, lo que más me preocupa es que a día de hoy, y quiero que me lo conteste, que hay todavía muchas plazas sin cubrir. Por ejemplo, que el IES Besaya, me comentaba un docente, hay plazas de textil, de tapicería sin cubrir.

Y además hay otro problema añadido que tienen listas, que se van a quedar sin gente, y esto se debería actualizar, señor consejero.

Planifiquen mejor, señor consejero, y si traigo todo esto es, como ha dicho el portavoz socialista, lo largo de estos cursos de estos años, que llevo ya mucho tiempo de parlamentaria, yo soy muy mayor, hemos tenido que oír siempre la mala planificación al principio del curso, todo el día, tengo ahí los diarios de sesiones. Pues yo le quiero decir también que en la mala planificación de este curso así señor consejero, por favor, planifiquen mejor y a ver cómo arreglan este desaguado de las plazas, plazas sobrevenidas, sobre todo por los docentes que sufren esas adjudicaciones que les han dicho, cuando otros, con menor puntuación que en ellos, han obtenido mejores resultados.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, Sra. Noceda.

Contesta por parte del Gobierno el consejero de Educación, el Sr. Silva.

EL SR. CONSEJERO (Silva Fernández): Presidenta, señorías.

bien, pues decía usted, la saludo también en esta mi primera intervención, que no he justificado las causas.

Creo que he hablado antes de que esas 244, 44 corresponden a plazas no adjudicadas. Por lo tanto, es imposible prever hasta que pasa el 24 de agosto, cuales no se adjudican; 21, corresponden a renunciadas sobrevenidas, es decir, es imposible de preceder antes esas sobrevenidas; 12 por liberaciones sindicales; 33 por incrementos de cupo; 31 por comisiones de servicio, gestionadas posteriormente a ese 11 de agosto. El 11 de agosto, es el *dies ad quem* que utilizamos para prever las que van a salir el 24 de agosto, porque hay que poner una fecha para poder tramitarlas y gestionarlas informativamente.

Por lo tanto, si sumamos las 44 no adjudicadas, más las 21 de renunciadas, hacen ya 65, más las 12 de liberaciones sindicales, más las 33, más las 31; pues nos quedarían y ahí sí le reconozco que es mejorable la gestión de todo lo relativo a las jubilaciones, que se hayan pedido con antelación, no aquellas que nos han pedido con antelación y que, sin podido, imposible prever, porque el interesado no las ha pedido.

Decía usted, decía usted: es que el año pasado aplicó, entró en vigor la LOMLOE, como si este año no ha entrara en vigor para los cursos pares.

No sé si sabrán que la LOMLOE tiene una aplicación diferida, una entrada en vigor diferida y este año es otra prueba de estrés para el sistema, también entra en los cursos pares y, por lo tanto, también nos apura este asunto como algo excepcional.

Este 2023 es además excepcional. He mencionado el proceso de estabilización. Proceso de estabilización, que, en esa misma convocatoria de 24 de agosto, afecta a 777 plazas.

Decía usted: otros años hablamos de 40, 50 no más, nunca 200 vacantes sobrevenidas. La resolución de 2 de septiembre de 2022, por la que se publican las plazas vacantes de interinos pendientes de adjudicar y sobrevenidas para el curso pasado asciende a 186; 186-244 con esta excepcionalidad no creo que sea de blanco a negro, ni de negro a blanco.

Decía usted también, he tenido que escuchar o la he entendido eso al menos, he tenido que escuchar muchas veces en este Parlamento esa falta de planificación, yo eso no lo puedo corregir, no me lo habrá oído a mí. Lo que sí le puedo decir es que lo que usted ya sabe, pero creo que conviene recordar, estamos hablando de más de 3.000 plazas adjudicadas, estamos hablando de que es imposible a una fecha determinar las necesidades de todas las vacantes como una foto fija, sino que eso está casi en constante evolución. Soy consciente del problema entrecuillas injusticia que supone para alguien escoger una vacante y que luego aparezca una sobrevenida que, a lo mejor le convenía más, antiguamente se condicionaban las elecciones, y usted sabrá los problemas que eso generaba y las dificultades de gestión con un colectivo mucho más pequeño del que tenemos actualmente.



Le acepto, por lo tanto, que es mejorable la gestión, en efecto, siempre es mejorable, pero lo que no le comparto con usted es que esto sea algo excepcional. Esto ocurre y ha ocurrido y ocurrirá esperemos que, en menor medida, yo llevo creo que son dos semanas, 2 meses y 3 semanas en el cargo, y lo que sí le puedo decir es que desde el servicio de recursos humanos se hace todo lo humanamente posible para que esto se gestione mejor. Espero que el próximo junio, perdón, el próximo julio del año 24, tengamos quizás un refuerzo en ese servicio de recursos humanos y logremos sacar adelante la Ley de presupuestos generales de la comunidad autónoma y la gestión sea mejor en este sentido.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Obregón): Gracias, señor consejero.

Tiene la palabra para el turno de réplica la Sra. Noceda.

LA SRA. NOCEDA LLANO: Gracias, señora presidenta.

Señor consejero, creo que es mi obligación como oposición, estar vigilante y así estaremos, pero le vuelvo a decir que las sobrevenidas nunca han superado las doscientas y este año sí. Espero que le vaya bien en su gestión y que el año que viene que ocurra que no tengamos que estar con este problema.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Obregón): Gracias, Sra. Noceda.

Para el turno de dúplica, por parte del Gobierno, es el consejero de Educación.

EL SR. CONSEJERO (Silva Fernández): Le agradezco ese deseo y deseo que ese deseo se convierta en realidad.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Obregón): Gracias, señor consejero.